

Pautas para el ingreso al albergue transitorio para PVVs del interior del país:

1) Número de cupos posibles a utilizar.

El albergue tendrá una capacidad de 8 camas.

2) Tiempo posible de permanencia en el albergue.

El albergue es transitorio para aquellas PVVs que vienen del interior del país a consulta médica, realizarse estudios, etc.

Funcionara de lunes a viernes, claro con las excepciones necesarias cuando la persona debe quedarse en Montevideo durante el fin de semana para consultar a la semana próxima.

3) Sobre el alojamiento a acompañantes cuando la PVVs necesita viajar acompañados o permanecer internado?

- En ese caso se puede coordinar para que quienes están acompañando a un/a PVVs que no puede movilizarse solo/a.
- En el caso de los/as PVVs internados/as, se puede coordinar para que su acompañante pueda descansar e higienizarse en el albergue, así como también alimentarse, o poder lavar la ropa de quien está cuidando.
- También en el caso de PVVs que vienen solo por el día, podrán acercarse a tomar los alimentos o higienizarse.

4) Qué requisito de cumplirse previo al ingreso al albergue?

- Será necesario comprobar que está en Montevideo por atención médica o realización de estudios, por lo cual se deberá presentar la constancia con la fecha de la consulta y si debe quedarse varios días el comprobante de haber recibido atención así como las fechas (días de la semana) en que irá a consultar. (Constancia médica, asistente social, etc).
- En lo posible se deberá gestionar la derivación desde el área social o dependencia de salud que corresponda.
- En caso que la solicitud de alojamiento o derivación se realice desde una ONG deberá traer también el comprobante de la consulta entregado en el centro de atención público o privado.

5) Con cuánta antelación debe tramitarse el cupo?

No hay un límite de tiempo para ello, obviamente que cuanto antes se haga mejor para poder asegurar el cupo y sobre todo asegurar el alojamiento en caso que deba permanecer durante el fin de semana.

Las solicitudes o derivaciones deben dirigirse a la coordinación de A.MISE.U a través de las siguientes formas de contacto:

EMAIL: coordinacion@amiseu.org.uy

TELEFONOS: (02) 9087249 - 096 395 239